

de, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

En Arrecife, 28 de julio de 2006.—Los Administradores mancomunados, Agustín Alberto Nadaya Zuccolo y Sergio Alberto Varas Medina.—47.914. 1.ª 7-8-2006

## EURYTHMIC ESPAÑA, S. A.

Conforme a lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de junio de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de septiembre de 2006 a las once horas y en segunda convocatoria el día 14 de septiembre de 2006, a la misma hora, en Madrid, Calle Antonio Maura, número 10, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecución, publicación y elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta y de los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y que, a partir de la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 21 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Gilles Beththaeuser.—47.885.

## FILMOFONO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por defecto en la convocatoria de la anterior Junta general ordinaria celebrada el pasado día 6 de junio, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Gran Vía, número 35 (entrada por la calle de la Abada, número 14), de Madrid, el día 11 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 12 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y a igual hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, es decir, las cuentas anuales.

Podrán asistir a la Junta general convocada los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la reunión, las hayan depositado, bien en el domicilio social (Gran Vía, número 35, entrada por la calle de la Abada, número 14), en una entidad

bancaria, Caja de Ahorros o cualquier otra que se encargue de la custodia de dichos títulos.

Cada acción da derecho a un voto.

Madrid, 15 de julio de 2006.—El Administrador Único, Javier Soler Luján.—48.839.

## FONTANERÍA Y SANEAMIENTO HERMANOS PALACIOS, S. L. (Sociedad escindida)

## ALMACÉN DE AZULEJOS Y PAVIMENTOS ONDA CASTELLÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### Anuncio de escisión parcial

La Junta General de socios de Fontanería y Saneamiento Hermanos Palacios, Sociedad Limitada, celebrada en Benetússer (Valencia), con carácter Universal, el día 28 de julio de 2006, ha aprobado la escisión parcial de Fontanería y Saneamiento Hermanos Palacios, Sociedad Limitada, por el cual ésta segregará parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a una nueva sociedad con denominación social Almacén de Azulejos y Pavimentos Onda Castellón, Sociedad Limitada.

La Sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de mil quinientos dos euros con setenta y cinco céntimos (1.502,75 euros), mediante la amortización de 25 participaciones sociales de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas y asimismo se disminuirán las reservas de la sociedad escindida en un importe igual a la diferencia entre el valor neto contable del patrimonio escindido y el valor nominal del capital social reducido.

La Sociedad beneficiaria de la escisión constituirá su capital social con la cifra de ciento noventa y un mil novecientos euros (191.900 euros), mediante la creación de cincuenta (50) participaciones sociales de tres mil ochocientos treinta y ocho (3.838) euros de valor nominal cada una de ellas.

Al consistir el patrimonio segregado en una rama de actividad, las nuevas participaciones sociales de Almacén de Azulejos y Pavimentos Onda Castellón, Sociedad Limitada creadas con motivo de la aportación al capital social por constitución de la sociedad beneficiaria de la escisión, serán asignadas al socio de Fontanería y Saneamiento Hermanos Palacios, Sociedad Limitada, afectado por la escisión, de acuerdo con el canje anteriormente citado, y en el momento de otorgarse la escritura de escisión parcial, ya que al tratarse de sociedades de responsabilidad limitada no procede ningún canje físico ni el estampillado de los títulos.

La fecha a partir de la cual las operaciones relativas al patrimonio escindido de Fontanería y Saneamiento Hermanos Palacios, Sociedad Limitada se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad beneficiaria, Almacén de Azulejos y Pavimentos Onda Castellón, Sociedad Limitada, será el día del otorgamiento de la escritura de escisión parcial.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la escisión durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benetússer, 28 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Fontanería y Saneamiento Hermanos Palacios, S.L. Cecilio Palacios Sánchez.—47.568.

y 3.ª 7-8-2006

## FRAMA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento que en la Junta General extraordinaria de

Accionistas celebrada el día 19 de junio de 2006 con carácter universal, en la calle Agastia, sin número, se acordó la disolución liquidación simultáneas, aprobándose el siguiente Balance final al día anterior al acuerdo:

	Euros
Activo:	
Deudores (Provisión Fondos) .....	14.897,29
Tesorería .....	204.800,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>219.697,29</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.112,00
Reserva Legal.....	48.080,97
Reserva de Revalorización.....	138.672,66
Reservas Voluntarias .....	119.261,87
Pérdidas y Ganancias .....	-161.327,50
Provisión de gastos .....	14.897,29
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>219.697,29</b>

Madrid, 19 de junio de 2006.—El Liquidador Único: Grupo de Expertos Consultores, Sociedad Anónima. En representación: Don Ramón Toro Marín.—47.856.

## GALDÓS SOCIEDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el pasado día 26 de julio de 2006, se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Móstoles, polígono industrial Arroyomolinos, calle C, número 15, el día 14 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social referida al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de distribución del resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Cuarto.—Propuesta y acuerdo, en su caso, de cese de los miembros del Consejo de Administración y por consiguiente, nombramiento de nuevos miembros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Móstoles, 26 de julio de 2006.—El Consejo de Administración. Firmado: Don José Vergara Galdos, como Presidente.—47.879.

## GAMARAQ, S. A.

### (Sociedad en liquidación)

### Disolución y liquidación

En la Junta Universal de Accionistas, celebrada el pasado 30 de diciembre de 2005, se acordó por la unanimidad de los accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	60.200,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.200,00</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.200,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.200,00</b>

Barcelona, 3 de julio de 2006.—Liquidador, Francesc Mitjavila Subirana.—46.762.